



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1364/1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-72-L117 "Contratar Servicio Eléctrico", habilitación red eléctrica para incorporar equipos de aire acondicionado a redes eléctricas existentes en Edificios Municipales.

Laja, Agosto 23 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 23-08-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-72-L117
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-72-L117
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 19-8-2017
- 5.-D.A. N° 7064 de fecha 16-8-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-72-L117
- 6.-Licitación Pública ID 3734-72-L117 de fecha 12-08-2017
- 7.-D.A. N° 6484 de fecha 08-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 250 de fecha 27/07/2017, de la Dirección de Obras
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-72-L117 de fecha 12-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA RUT: 77.150.380-2	Contratar Servicios Eléctricos	\$ 1.638.655

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.001 Sp.1 cc 300102, del presupuesto municipal vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M, DAF, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones